Barrancabermeja, 16 de octubre 2026

Señores
SYSTEMVOTE SAS
NIT: 901410378-6
Avenida CRR 19#118-30 ofc 206
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a servicios.

Cordial Saludo;

La Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, Despacho Del Director ejecutivo y Representante Legal, está interesada en recibir propuesta para **"*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA WEB PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.*"**

1. **Plazo para la ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de CORMAGDALENA.
2. **Lugar de Ejecución**: Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander.
3. **Valor y forma de Pago:** El valor del presente Contrato se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 25,950,000) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 202600629 del 29 de septiembre de 2026. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.
   PARÁGRAFO PRIMERO – LIBERACIÓN PARCIAL DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. En los casos en que el Registro Presupuestal resulte inferior al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que lo respalde, se procederá a realizar la liberación del saldo correspondiente.

4. **Forma de entrega de los aportes económicos**

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, de la siguiente manera:
Pagará la totalidad del valor de los bienes en un único pago, con la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previa recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los informes, en todo caso, se efectuara el pago de conformidad con la disponibilidad del PAC y previa acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes SENA ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

PARAGRAFO PRIMERO: CORMAGDALENA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: No obstante, lo señalado en la presente clausula, los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario, posteriores al momento en que el CONTRATISTA radique la correspondiente cuenta de cobro o factura, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMAGDALENA para el pago, que a continuación se definen:

i. Presentación de cuenta de cobro o factura.
ii. Informe de las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de pago.
iii. Constancia suscrita por el supervisor del contrato en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de CORMAGDALENA con el objeto y las obligaciones pactadas, acompañada de la solicitud de desembolso.
iv. Copia de la planilla o comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo prescrito en las normas laborales, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y demás normas aplicables.

Una vez el informe descrito en el numeral sea aprobado por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro a CORMAGDALENA. (NIT 829.000.127-4)

Si las actividades contratadas no han sido prestadas de manera satisfactoria para CORMAGDALENA, ésta se reserva el derecho de no realizar ningún pago hasta tanto el CONTRATISTA no realice los ajustes que aseguren el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

5. **Obligaciones del contratista:** En desarrollo de este objeto, **SYSTEMVOTE SAS**

a. Activación, personalización y configuración del sitio web de la XIV ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA, que incluya, logo imagen y subdominio.

b. Verificación identidad digital de los usuarios y registro de poderes, con consulta fecha y lugar de expedición de la cédula de ciudadanía ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

c. Protección de datos personales de los usuarios conforme a las disposiciones legales.

d. Prestar el servicio de votación Digital que permita que todos los votos viajen cifrados de punto a punto y sean almacenados con estándares de seguridad de la información ISO 27001

e. Verificación de quórum, a través del sistema de votación.

f. Presentar el registro de las intervenciones.

g. Asumir el transporte de los equipos requeridos para la prestación del servicio.

h. Prestar los servicios de un coordinador de votación, un coordinador de registro y cinco (5) puntos de registro en sitio, con su respectivo equipo portátil y lector de cédula.

i. Prestar servicio de Mesa de ayuda a los asistentes, en el proceso de registro y el proceso de votación, así como durante la realización de la Asamblea.

j. Generar y entregar informes escritos detallados de la votación y la asistencia de los asambleístas, así como de las interacciones de los usuarios en el proceso de registro, participación y votación, así como la entrega de una copia de seguridad.

k. Proveer en tiempo real el servicio de seguimiento de los procesos de registro, verificación de quórum, participación, intervenciones y votación, así como la entrega de reportes detallados de cada proceso.

l. Efectuar las pruebas del sistema, con un día de anticipación a la sesión de la Asamblea.

m. Realizar una sesión de simulacro con los moderadores de la asamblea.

n. Prestar los servicios de un coordinador técnico en sitio y brindar el acompañamiento que sea necesario al comité directivo de CORMAGDALENA para la realización del simulacro de la asamblea.

o. Cumplir con las especificaciones técnicas.

p. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.

4. **Documentos que se deben anexar:** El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1 Oferta de Servicios
2 Hoja de Vida de la Función Pública persona jurídica
3 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de representante legal
4 Fotocopia de la Libreta Militar representante legal (en caso de que aplique)
5 Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal
6 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL
7 CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGALY CERFITICADO PERSONA JURIDICA
8 Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado (en caso de que aplique)
9 Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional de Abogado (solo para abogados)
10 Certificado de Existencia y Representación Legal
11 Registro Único Tributario -Rut-
12 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

13 ACTA DE GRADO Y DIPLOMA

14 Tarjeta Profesional representante legal (en caso de que aplique)
15 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA PERSONA JURIDICA
16 Datos Básicos del Contratista
17 Certificación Bancaria

Cordialmente;



Firmado digitalmente por Alvaro Jose Redondo Castillo

ALVARO REDONDO CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO

Elaboro: Stefania Hernández M
Reviso: Juan M González/jefe oaj